



**Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.
18 de diciembre de 2021**

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cómo puedo asistir a la junta?

Si es Vd. accionista con derecho a asistir a la junta conforme a lo previsto en los estatutos sociales, podrá asistir presencialmente al lugar de celebración (A Sede, calle Príncipe, 44, Vigo), personalmente o representado.

Como alternativa a la asistencia presencial al acto de la junta, Vd. podrá participar remotamente por cualquiera de estas vías, a través de la plataforma electrónica de la junta: (i) asistencia telemática; (ii) representación conferida al presidente de la junta y (iii) voto anticipado.

¿Puedo delegar mi representación en otra persona? ¿Tengo un plazo para hacerlo?

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. Como excepción, cuando el derecho de asistencia se alcance por agrupación de acciones, la representación deberá recaer en cualquiera de los accionistas agrupados.

Los accionistas que deseen delegar su representación en otra persona deberán cumplimentar y firmar debidamente el apartado relativo a la representación de la Tarjeta de Asistencia y Delegación y entregarla o remitirla al RCCelta por cualquiera de los medios previstos en el anuncio de convocatoria y en las instrucciones de la Tarjeta de Asistencia y Delegación, acompañando la documentación requerida.

Para su validez, la representación habrá de recibirse efectivamente antes de las 23:59 horas del día 16 de diciembre de 2021.

Además, los accionistas que opten por participar telemáticamente podrán delegar su representación en el presidente de la junta por vía telemática.

¿Qué debo hacer para poder participar telemáticamente a la junta? ¿Qué plazo tengo para acreditarme?

Vd. podrá optar por participar remotamente, a través de la plataforma electrónica de la junta, por cualquiera de estas vías: (i) asistencia telemática; (ii) representación conferida al presidente de la junta y (iii) voto anticipado.

La plataforma electrónica de la junta es una aplicación informática para delegar la representación al presidente de la junta por vía telemática, votar anticipadamente por vía telemática o asistir telemáticamente a la junta. Se habilitará y estará accesible en el portal del accionista <https://accionistas.rccelta.es> y ha sido diseñada de manera responsive, esto es, adaptada a una correcta visualización en PCs, smartphones y tablets.



**Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.
18 de diciembre de 2021**

PREGUNTAS FRECUENTES

Para poder realizar de manera efectiva alguna de las tres posibles opciones de participación telemática disponibles deberá acceder a la plataforma electrónica de la junta e identificarse en ella con las credenciales de acceso que se le solicitan.

Si no las conoce, deberá utilizar alguno de los medios (i), (ii) o (iii) previstos en el apartado “1. Acreditación previa (inscripción)” del anuncio de convocatoria para poder obtener sus credenciales de acceso.

Debe tener en cuenta que la hora y fecha límites para poder inscribirse para participar telemáticamente en la junta son las **9:00 horas del 18 de diciembre de 2021**.

Si Vd. lo hace por alguno de los medios (i), (ii) o (iii) previstos en el apartado “1. Acreditación previa (inscripción)” del anuncio de convocatoria, le aconsejamos que lo realice con antelación suficiente respecto a la hora y fecha límites, pues el RC Celta deberá validar la documentación aportada, de modo que Vd. pueda recibir las credenciales de acceso y hacer efectiva su participación telemática accediendo a la plataforma electrónica antes de las 9:00 horas del 18 de diciembre de 2021.

Una vez inscrito para participar telemáticamente, ¿puedo delegar mi representación en el presidente de la junta? ¿Cómo puedo hacerlo?

Si Vd. está acreditado para participar telemáticamente, pero no quiere o no puede asistir en remoto y desea delegar su representación al presidente de la junta por medios electrónicos, deberá acceder a la plataforma electrónica accesible en el portal del accionista <https://accionistas.rccelta.es>, introducir sus credenciales de acceso y seguir los pasos especificados en la plataforma para otorgar la representación, no más tarde de las 9:00 horas del 18 de diciembre de 2021.

Una vez inscrito para participar telemáticamente, ¿puedo votar anticipadamente? ¿Cómo puedo hacerlo?

Si Vd. está acreditado para participar telemáticamente, pero no quiere o no puede asistir en remoto y desea votar anticipadamente por medios electrónicos, deberá acceder a la plataforma electrónica accesible en el portal del accionista <https://accionistas.rccelta.es>, introducir sus credenciales de acceso y seguir los pasos especificados en la plataforma para emitir el voto electrónico respecto a cada una de las propuestas, no más tarde de las 9:00 horas del 18 de diciembre de 2021.



**Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.
18 de diciembre de 2021**

PREGUNTAS FRECUENTES

Una vez inscrito para participar telemáticamente, si deseo asistir en remoto ¿dónde, cuándo y cómo debo conectarme para seguir el desarrollo de la junta, participar y votar durante la junta?

Si Vd. está acreditado para participar telemáticamente y desea asistir a la junta en remoto, podrá conectarse a la plataforma de la junta accesible en el portal del accionista <https://accionistas.rccelta.es> el 18 de diciembre de 2021 entre las 9:00 y las 10:00, hora de inicio de la Junta, introduciendo sus claves de acceso en el campo correspondiente (pantalla de login). A partir de ese momento no se permitirá el acceso a la plataforma.

Si Vd. asiste telemáticamente, podrá participar en la junta y votar durante la misma conforme a lo previsto en el anuncio de convocatoria.

No recibo mis credenciales de acceso ¿Cuál puede ser el problema?

Es posible que en nuestras bases de datos no tengamos registrada correctamente su dirección de correo electrónico, su número de teléfono móvil o algún otro dato. En ese caso, puede conseguir sus credenciales de forma presencial en A Sede (C/ Príncipe, 44, Vigo), aportando documentación suficiente para identificarle como accionista con derecho de asistencia.

Seguridad on-line. Confirmación vía SMS

El sistema online que el RCCelta pone a disposición de sus accionistas está basado en la autenticación mediante el número de móvil. A través de este medio, los asistentes registrados recibirán los SMS de confirmación que garantizarán la trazabilidad y la seguridad de cualquier operación realizada durante la junta.

¿Puedo anular o rectificar una operación realizada?

Vd. podrá anular o rectificar una inscripción solicitándolo por correo electrónico a la dirección accionistas2021@rccelta.es (remitido desde la dirección facilitada al registrarse) o bien de forma presencial en A Sede (C/ Príncipe, 44, Vigo), aportando documentación suficiente para identificarle como accionista con derecho de asistencia.

También podrá rectificar o revocar una representación, comunicándolo a la Sociedad en los mismos términos previstos para notificar el nombramiento de representante en el anuncio de convocatoria y en las instrucciones de la Tarjeta de Asistencia y Delegación, salvo que haya votado anticipadamente.



**Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.
18 de diciembre de 2021**

PREGUNTAS FRECUENTES

Mi hijo menor de edad es accionista ¿Puedo representarlo en la junta?

Para poder representar en la junta a un menor de edad, será necesario informar al RCCelta de la identidad del representante legal (nombre y apellidos y DNI/NIE o pasaporte) y entregar o remitir la correspondiente documentación acreditativa (libro de familia o, en su caso, acreditación del cargo de tutor). En caso de participación telemática, deberá hacerlo en el momento de la acreditación (inscripción) previa para asistir telemáticamente a la junta.

Soy representante de una persona jurídica. ¿Qué documentación debo presentar para acreditar mis facultades?

Para poder representar en la junta a una persona jurídica, será necesario informar a la Sociedad de la identidad del representante legal (nombre y apellidos y DNI/NIE o pasaporte) y entregar o remitir la correspondiente documentación acreditativa. En caso de participación telemática, deberá hacerlo en el momento de la acreditación (inscripción) previa para asistir telemáticamente a la junta.

¿Alguna otra pregunta?

Para cualquier duda o aclaración, quedamos su entera disposición en las oficinas del RCCelta y en el número de teléfono (+34) 986 110 900. También podrá enviar consultas por correo electrónico a la dirección accionistas2021@rccelta.es